



Honorable Concejo Deliberante
2024

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 01/24

TESTIMONIO:

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el día 11 de Febrero del corriente en el marco de la edición Nro. 50° de la Fiesta del Camionero y la 37° del Agricultor, ambas realizadas en la localidad de Mechongué (Municipalidad de General Alvarado), las balcarceñas Sofía Bibbo y Agustina Marioli fueron elegidas reinas de la Fiesta del Camionero y del Agricultor.-

Que las balcarceñas tendrán la tarea de difundir y promulgar lo que representa el evento en cada lugar donde sean invitadas.-

Que esta celebración significa un gran reconocimiento a la identidad y las raíces que camioneros y agricultores han forjado día tras día para el crecimiento de la zona.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 01/24

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo y Cultural a la designación de las balcarceñas Sofía Bibbo y Agustina Marioli en el marco de la edición nro. 50° de la Fiesta del Camionero y la 37° del Agricultor desarrollada en localidad de Mechongué.-

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmades. SECRETARIA.-